



Acuerdo internacional

## España, Austria, Estados Unidos, Francia, Italia y Reino Unido prorrogan el Acuerdo sobre la transición de los Impuestos a los Servicios Digitales existentes hasta el 30 de junio de 2024

- Se anuncia la prórroga del acuerdo entre los países sobre la transición de los impuestos existentes a la nueva solución multilateral acordada por el Marco Inclusivo del G20/OCDE

**15 de febrero de 2024.-** El 8 de octubre de 2021 se alcanzó un acuerdo histórico entre más de 130 países del Marco Inclusivo del G20/OCDE sobre un paquete de dos pilares para la reforma del marco fiscal internacional.

En apoyo de ese acuerdo, en una declaración conjunta del 21 de octubre de 2021, España, Austria, Estados Unidos, Francia, Italia y el Reino Unido anunciaron los términos de un Acuerdo para la transición desde los actuales Impuestos sobre los Servicios Digitales a la nueva solución multilateral y se comprometieron a continuar las conversaciones en esta materia mediante un diálogo constructivo.

A la luz de las negociaciones multilaterales en el Marco Inclusivo del G20/OCDE y conforme al compromiso de seguir trabajando juntos para alcanzar un consenso, España, Austria, Estados Unidos, Francia, Italia y el Reino Unido han anunciado hoy una prórroga del compromiso político recogido en la declaración conjunta del 21 de octubre de 2021 hasta el 30 de junio de 2024, de acuerdo con el calendario revisado.

Para leer la declaración conjunta sobre la prórroga, visite este [enlace](#).

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

### Web Ministerio de Hacienda

Redes sociales:



YouTube



Twitter



Facebook



Instagram



LinkedIn



Tik Tok



Sindicación